I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001154

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2018

Cerrillos, 07 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1948/2018; el Ordinario N°510/RRHH-1044/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1109/2018; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1109/2018, se contrató a doña Claudia Alvarado Canales, para que se desempeñe como Docente de Educación Básica en el Establecimiento Educacional "Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", a contar del 28 de junio de 2018 al 28 de febrero de 2019, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/1109/2018, que contrató a doña Claudia Alvarado Canales, cédula de identidad N° , en el sentido de señalar que la fecha de inicio de dicha contratación es 08 de junio de 2018.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional (Liceo LVS)
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web.